



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 1 de noviembre de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



CCBE ASISTE POR PRIMERA VEZ A UNA AUDIENCIA SOLEMNE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

Representantes de CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, acudieron la pasada semana a Luxemburgo, invitados a asistir a la Audiencia Solemne del TJUE, en la que Catherine Ashton juró su cargo como Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad Común, así como el de Vicepresidenta de la Comisión Europea. De la misma manera, Nikoforos Diamandouros juró el suyo como Defensor del Pueblo de la UE y varios jueces tomaron posesión de sus nuevos cargos. La invitación a CCBE es el resultado de la reunión tenida entre representantes del TJUE y la Delegación Permanente de CCBE ante los Tribunales de la UE y de la AELC, el pasado 12 de octubre. En esa reunión se llegó a la conclusión de que resultaría apropiado que CCBE acudiera a las audiencias solemnes del Tribunal, tanto para simbolizar la integración de la Abogacía europea en sus actividades, como para facilitar contactos informales en las pausas de las sesiones solemnes. El TJUE, como ha quedado demostrado, ha tomado una posición favorable a este respecto.



Sede del TJUE en Luxemburgo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

PROGRAMA “EUROPA CON LOS CIUDADANOS 2014-2020”

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública por Internet como parte del proceso preparatorio del futuro Programa “Europa con los ciudadanos” 2014-2020. El Programa tiene por objeto promover la ciudadanía activa europea y de este modo, fomentar entre los ciudadanos un sentimiento de pertenencia a la Unión Europea, mejorar la tolerancia y desarrollar la identidad europea. El programa vigente 2007-2013 se está llevando a cabo con éxito a través de proyectos ciudadanos, hermanamientos de ciudades y apoyo a la Sociedad civil europea. La Consulta permanecerá abierta hasta el 05.01.2011

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL DERECHO EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los días 15 y 16 de noviembre un seminario práctico de Derecho Europeo sobre Igualdad de hombres y mujeres, en su sede de Tréveris (Alemania). Las conferencias darán una visión general de las Directivas y la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea existente sobre el tema, y tratarán temas como la discriminación directa e indirecta, el acoso sexual, el principio de mismo salario por el mismo trabajo, la protección de las trabajadoras embarazadas y la conciliación de vida profesional, privada y familiar. Los idiomas utilizados serán el inglés y el español.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre el futuro de las pensiones	Hasta el 15.11.10
Consulta pública sobre acceso a los servicios de pago	Hasta el 17.11.10
Consulta pública sobre la Directiva de productos derivados del tabaco	Hasta el 19.11.10
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre futuro mecanismo contra la corrupción	Hasta el 03.12.10
Libro Verde para reforma del Mercado de Auditorías	Hasta el 08.12.10
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11
Libro Verde sobre contratación pública electrónica	Hasta el 31.01.11

EL CONSEJO EUROPEO REFUERZA LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UNIÓN

El Consejo Europeo se ha reunido los pasados días 28 y 29 de octubre en Bruselas para discutir sobre la gobernanza económica de la Unión Europea. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros han refrendado el informe del grupo especial sobre gobernanza económica, presentado por Herman Van Rompuy, Presidente permanente del Consejo de la UE, señalando que su implementación resultará fundamental para fortalecer la Unión Económica y Monetaria, puesto que aumentará la disciplina presupuestaria, ampliará la vigilancia económica, intensificará la coordinación y establecerá un marco sólido para la gestión de crisis. Por otra parte, el Consejo europeo ha intercambiado puntos de vista en relación con la próxima Cumbre del G-20 en Seúl y la Conferencia de Cancún sobre Cambio Climático, así como las Cumbres con Estados Unidos, Rusia y Ucrania.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA COMISIÓN PARA 2011

La Comisión Europea ha adoptado su nuevo Programa de Trabajo para 2011, que propone nuevos objetivos de recuperación sostenible en acciones concretas y que refleja su determinación de sacar a Europa de la crisis y conseguir para ella un futuro de prosperidad, seguridad y justicia social. En 2010 las instituciones de la Unión Europea han demostrado una gran capacidad de resistencia, firmeza y solidaridad a la hora de enfrentarse a las adversidades sin precedentes derivadas de la crisis financiera y económica. Los cinco ejes prioritarios para 2011 serán: ayudar a la economía social de mercado europea a salir de la crisis y una vez superada; restablecer el crecimiento del mercado laboral; luchar por la agenda de los ciudadanos: derechos, libertad y justicia; trabajar por que Europa haga oír su voz en el mundo y mejorar las políticas de la UE de principio a fin.

ASAMBLEA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE LA UE Y DEL MEDITERRÁNEO

La creación de una asamblea es la cuestión principal que debatirán más de 150 representantes de organizaciones de la sociedad civil de la UE y de dieciséis países socios del Mediterráneo cuando se reúnan en Roma con motivo de la Cumbre Euro mediterránea anual de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, del 10 al 12 de noviembre de 2010. La iniciativa de crear una asamblea fue presentada por el Comité Económico y Social Europeo, conjuntamente con sus socios de la UE y los países asociados del Mediterráneo. El objetivo es dotar de una estructura institucional permanente a la actual red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares creada en 1995 en virtud de la Declaración de Barcelona. La asamblea tendría el estatus de órgano consultivo en el seno de la estructura institucional de la Unión por el Mediterráneo (UPM), siguiendo la línea de lo que ya se ha logrado con la Asamblea Parlamentaria de la UPM (AP-UPM) y la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM). La idea de una asamblea de la sociedad civil ya se planteó en una Resolución del Parlamento Europeo de 19 de febrero de 2009, en la que se pedía *"la participación de la sociedad civil en el marco de una estructura institucional adecuada de la Unión por el Mediterráneo."*

PROSIGUE LA REESTRUCTURACIÓN DE ALTOS CARGOS EN LA COMISIÓN

La Comisión Europea ha adoptado, a propuesta del Presidente Barroso y del Vicepresidente Šefčovič, una serie de decisiones con el fin de aplicar su política de movilidad de altos cargos. Se trata del segundo paquete de movilidad desde la toma de posesión de la actual Comisión. En el presente paquete se enmarca el nombramiento de David O'Sullivan como Director General de RELEX, con el fin de garantizar una transición adecuada a su nuevo cometido de Director de Operaciones del Servicio Europeo de Acción Exterior, como ya fue anunciado por la Alta Representante y Vicepresidenta, Catherine Ashton; los traslados de un antiguo Director General y de un Director General a otras Direcciones Generales; el traslado de un Director General Adjunto, y el ascenso de un Director a un cargo de Director General Adjunto. Con este paquete, la Comisión reafirma el principio de que los nombramientos se realizan sobre la base del mérito como primer criterio y el principio de movilidad.

JUSTICIA E INTERIOR

COLABORACIÓN UE – AMÉRICA LATINA PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Oficina Europea de Cooperación (EuropeAid), organizaron la pasada semana en Panamá una Conferencia Regional de 3 días de duración para promover la buena gestión financiera y la lucha contra el fraude y la corrupción que afectan a los fondos públicos. Los participantes convinieron en la necesidad de fortalecer la cooperación entre los servicios nacionales e internacionales responsables de la gestión y protección de los fondos públicos. Entre 2007 y 2013, la Unión Europea gastará 2.500 millones de euros en América Latina con el fin de reducir la pobreza, de consolidar la buena gestión y de fortalecer la cooperación económica. Son los países beneficiarios quienes deben garantizar la correcta utilización de estos fondos de ayuda, en estrecha colaboración con los servicios de la Comisión Europea, y con la OLAF en lo tocante al fraude, la corrupción u otras irregularidades graves. A este respecto, la OLAF intenta establecer acuerdos de cooperación con las autoridades nacionales a fin de que se pueda prevenir el fraude y poner a los infractores a disposición de la Justicia. Durante la Conferencia, los participantes compartieron experiencias y mejores prácticas relativas a técnicas eficaces de lucha contra el fraude, y se comprometieron a trabajar activa y colectivamente para proteger los fondos públicos, así como a fortalecer los lazos con los socios nacionales e internacionales para luchar contra la corrupción, aumentar la transparencia y promover la buena gestión financiera.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN EUROPEA ANUNCIA PLANES ENCAMINADOS A REFORZAR EL MERCADO ÚNICO

La Comisión Europea ha presentado dos informes con soluciones concretas para impulsar el Mercado Único Europeo. En el Informe sobre la ciudadanía de la UE, la Comisión propone medidas orientadas a facilitar a los ciudadanos de la UE el ejercicio de su derecho a casarse, comprar una casa o matricular un coche en otro país de la UE. A fin de impulsar el crecimiento, la competitividad y el progreso social, el Pacto en pro del Mercado Único aboga por la adopción de medidas que faciliten la vida a todos los participantes en el mercado: empresas, consumidores y trabajadores. El mercado único de la UE constituye la piedra angular de más de 60 años de integración europea. Los obstáculos que, tiempo atrás, impedían el tránsito fluido de bienes y servicios entre Lisboa y Helsinki se han desmantelado. Las empresas cuentan ahora con un mercado de 500 millones de consumidores. Los consumidores que se desplazan al extranjero han sido testigos de la espectacular reducción de las tarifas de telefonía móvil. Con la moneda única, viajar a otros países o comprar en ellos no requiere ahora ningún esfuerzo. Los trabajadores disfrutan de amplios derechos. Los ciudadanos puede trabajar, estudiar y vivir en cualquier lugar de los 27 Estados miembros de la UE. Ahora bien, aunque estos logros son motivo de orgullo para los europeos, las empresas y los ciudadanos saben también que sigue habiendo trabas para el ejercicio de esos derechos.

EUROPA PARA LA INDUSTRIA

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación sobre «Una política industrial integrada para la era de la globalización», adoptada a iniciativa de su Vicepresidente, Antonio Tajani. Si Europa quiere seguir ocupando un papel destacado en la economía mundial, su industria debe situarse en primer plano. Este es el principal mensaje de la Comunicación, iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020, que presenta una serie de acciones destinadas a estimular el crecimiento y el empleo, manteniendo y apoyando una base industrial fuerte, diversificada y competitiva en Europa, que ofrezca empleos bien remunerados y reduzca progresivamente las emisiones de carbono. La Comunicación va acompañada de un informe sobre los resultados de los Estados miembros en materia de competitividad y del Informe anual sobre la competitividad en Europa.

REVISIÓN DE 92 PROYECTOS DE REDES TRANSEUROPEAS

El Vicepresidente de la Comisión Europea, Siim Kallas, ha publicado la primera revisión intermedia de 92 proyectos infraestructurales prioritarios que co-financia la Comisión en el marco del programa RTE-T (redes transeuropeas de transporte) para el periodo 2007-2013. La revisión presenta una instantánea detallada del estado actual de cada uno de esos proyectos y de su financiación. El objetivo de la revisión es conseguir más transparencia y responsabilidad en el proceso de financiación y comprobar que los fondos de la UE se estén utilizando adecuadamente. Pese al difícil contexto financiero del momento, más de la mitad (52,2 %) de esos 92 grandes proyectos infraestructurales paneuropeos sigue avanzando por el buen camino para que su conclusión pueda tener lugar antes de que finalice diciembre de 2013. En cuanto al resto, la revisión intermedia se decanta por una estricta aplicación del principio de pérdida de las franjas no utilizadas. No obstante, para apoyar su terminación, se concede una prórroga de dos años a aquellos proyectos creíbles que estén registrando dificultades como consecuencia de la crisis económica actual.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA

El Parlamento Europeo ha discutido recientemente la proposición de Directiva sobre asistencia sanitaria transfronteriza concebida para permitir la movilidad de los pacientes. Si la Directiva es finalmente aprobada, los pacientes podrán elegir en qué lugar recibir tratamiento y tendrán la posibilidad de acceder al mejor cuidado posible. Habrá centros de contacto nacionales para acceder a informaciones relativas a la asistencia sanitaria en otros países. Sin embargo todavía existen discrepancias entre los Estados miembros en torno a cuestiones como la necesidad de exigir una autorización previa al tratamiento o si el pago será reembolsado directamente por el país del paciente al Estado miembro que haya proporcionado los servicios o se requerirá que el paciente anticipe el dinero de su tratamiento.

AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN PARA ESPAÑA

La Comisión Europea ha aprobado una solicitud de intervención del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) presentada por España. La cantidad de 1.560.000 euros solicitada por las autoridades españolas se destinará a ayudar a 1.154 trabajadores despedidos a encontrar un nuevo puesto de trabajo. Estos trabajadores perdieron sus empleos a consecuencia del fuerte impacto que la crisis económica tuvo en el sector español del comercio al por menor. Asimismo, la Comisión Europea ha aprobado otras dos solicitudes de ayuda con cargo al FEAG presentadas por España, por un importe cercano a los 3,5 millones de euros, solicitado por las autoridades españolas para ayudar a 350 trabajadores despedidos de la industria textil y a 300 trabajadores que se dedicaban al corte, tallado y acabado de la piedra para la construcción, con el fin de que encuentren nuevos empleos. La Comisión presentará ahora propuestas al Parlamento Europeo y al Consejo para conceder los recursos presupuestarios.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

LA COMISIÓN PIDE A ESPAÑA QUE CUMPLA LA SENTENCIA SOBRE ACCIDENTES INDUSTRIALES

La Comisión Europea ha pedido a España que dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los planes de emergencia aplicables a los accidentes industriales graves. El 25 de marzo de este año, el TJUE declaró que España estaba incumpliendo la Directiva Seveso, que obliga a los Estados miembros a establecer planes de emergencia para hacer frente a accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. A la Comisión le preocupa que, seis meses después de la sentencia del TJUE, no se hayan establecido aún tales planes en el caso de 24 instalaciones industriales potencialmente peligrosas. Por consiguiente, siguiendo las recomendaciones del Comisario de Medio Ambiente, Janez Potočnik, la Comisión ha decidido enviar una carta de emplazamiento, de acuerdo con los procedimientos de infracción vigentes. En caso de que las autoridades españolas no adopten las medidas necesarias, la Comisión podrá decidir llevar de nuevo a España ante el TJUE para pedir sanciones pecuniarias.

DIRECTRICES PARA CONCILIAR EL DESARROLLO DE LA ENERGÍA EÓLICA Y LA POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

La Comisión Europea ha publicado unas directrices para el desarrollo de la energía eólica en zonas naturales protegidas. Si bien, en términos generales, la energía eólica no representa una amenaza para la flora y fauna silvestres, la situación o el diseño inadecuados de los parques eólicos pueden tener repercusiones negativas en especies y hábitats vulnerables. Las directrices se aplican a la red Natura 2000, una de las piedras angulares de la política de biodiversidad de la UE y un instrumento clave para lograr el objetivo de la UE de detener e invertir la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020. La energía eólica tiene un papel importante que desempeñar en la consecución del objetivo de la UE de que la energía renovable suponga un 20% dentro del consumo energético total de Europa de aquí a 2020; su implantación en zonas Natura 2000 no queda excluida de forma automática, si bien debe evaluarse caso por caso.

LICITACIONES

ANÁLISIS DEL MERCADO DE DROGAS ILÍCITAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha presentado una licitación para establecer un análisis más profundo del mercado de drogas ilícitas en la Unión Europea y de las respuestas a futuros desafíos (Ref. 2010/S 209-318374). El estudio deberá proporcionar un análisis más profundo de las características y operaciones del mercado de drogas ilícitas de la Unión Europea y tratar algunos aspectos y mecanismos claves de este mercado que todavía no se entienden de forma adecuada. El estudio deberá, siempre que sea posible, proporcionar una perspectiva desde el punto de vista de la salud, social, jurídica, económica y medioambiental, que refleje el enfoque multidimensional de las políticas antidrogas a nivel de la Unión Europea y a nivel de los Estados miembros. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 08.12.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria propuestas. Democracia y DDHH en Sudán (Ref. EuropeAid/130583/L/ACT/SD)	Hasta el 08.11.10
Programa común encuestas consumidores y empresas (Ref. ECFIN/A3/2010/020)	Hasta el 08.11.10
Licitación. Formación judicial en Estados miembros (Ref. 2010/S 187-284626)	Hasta el 10.11.10
Licitación. Evaluación sistemas informáticos asuntos de interior (Ref. 2010/S 189-287827)	Hasta el 15.11.10
Licitación. Estudio transmisión datos personales (Ref. 2010/S 194-295387)	Hasta el 17.11.10
Convocatoria juristas para el TJUE lengua española	Hasta el 19.11.10
Programa "Derechos Humanos y Ciudadanía" (Ref. JUST/2010/FRaC/OG)	Hasta el 23.11.10
Convocatoria propuestas para prevención contra las drogas (Ref. JUSTICE/2011/DPIP/OG)	Hasta el 26.11.10
Licitación. Estudio normas en el sector de defensa (Ref. 2010/S 207-315300)	Hasta el 01.12.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA CONFIRMA LA MULTA A DEUTSCHE TELEKOM**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-280/08 P, Deutsche Telekom c. Comisión Europea. El Derecho de la UE prohíbe, en la medida en que pueda afectar al comercio entre los Estados miembros, que una o varias empresas exploten de manera abusiva una posición dominante en el mercado interior o en una parte sustancial de éste. Antes de la liberalización total del mercado de las telecomunicaciones en Alemania (agosto de 1996), Deutsche Telekom ejercía un monopolio legal sobre la prestación de servicios de telecomunicaciones a los abonados a la red fija. A raíz de las denuncias presentadas por empresas competidoras de Deutsche Telekom, la Comisión decidió, en mayo de 2003, que Deutsche Telekom abusaba, desde el año 1998, de su posición dominante en el mercado del acceso directo a su red de telefonía fija. Dicho abuso consistía en la facturación de precios por los servicios de acceso de los competidores a la red («servicios mayoristas de acceso al bucle local») que eran superiores a los precios minoristas facturados por los servicios de acceso a los abonados de Deutsche Telekom. Esta tarificación obligaba a los competidores a facturar a sus abonados precios superiores a los que Deutsche Telekom facturaba a sus propios abonados. Por ello, la Comisión le impuso una multa de 12,6 millones de euros. Ésta interpuso un recurso ante el entonces TPI (ahora TGUE) solicitando la anulación de dicha Decisión de la Comisión o, al menos, la reducción de la multa impuesta. Mediante sentencia de 10 de abril de 2008, el citado Tribunal desestimó el recurso, declarando, que la Comisión había impuesto acertadamente dicha multa, en razón de la aplicación de una práctica tarifaria no equitativa que condujo a la compresión de márgenes, resultante de una relación inadecuada entre los precios mayoristas por los servicios de acceso al bucle local y los precios minoristas por los servicios de acceso para abonados. Deutsche Telekom decidió entonces plantear un recurso de casación ante el TJUE contra dicha sentencia del TPI. Mediante su sentencia, el TJUE ha concluido que, examinando los motivos formulados por Deutsche Telekom para fundamentar su recurso de casación, el Tribunal de Primera Instancia no cometió ningún error de Derecho al desestimar el recurso de Deutsche Telekom contra la Decisión de la Comisión, y confirma, de esta manera, la multa impuesta por la Comisión a esta empresa alemana de telecomunicaciones.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**FALTA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL POR SU PARTICIPACIÓN EN LA INSTRUCCIÓN DEL CASO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Cardona Serrat c. España (n.º de demanda 38715/06). El demandante fue objeto en el año 2002 de un proceso penal al final del cual resultó condenado por abuso sexual reincidente. Invocando el artículo 6.1 (derecho a un proceso judicial justo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos, mantenía que su causa no había sido tratada de manera equitativa por un tribunal independiente e imparcial. Alegaba que dos jueces que formaron parte de la sala de la Audiencia provincial que decretó su prisión provisional, participaron también en la formación que examinó el fondo del asunto y pronunció su condena, lo que habría dañado su imparcialidad. La jurisprudencia del TEDH no establece que exista, en todo caso, una falta de imparcialidad por el mero hecho de haber participado anteriormente en la instrucción. Sin embargo el hecho de que la sala motivara de oficio para justificar la prisión provisional que el demandado “era susceptible de causar graves dificultades y perturbaciones a los testigos de cargo”, conllevaba manifestarse sobre la existencia de un riesgo de que el acusado intimidara a los testigos y pudo hacer pensar al demandante que los jueces tenían una idea preconcebida del caso sobre el que estaban llamados a pronunciarse. Basándose en estos argumentos, el TEDH ha apreciado la falta de imparcialidad de la formación judicial y la existencia de una violación del artículo 6.1 CEDH.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu